



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
Imprenta.— Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 225263. Fax 225264.

Martes, 11 de abril de 1995

Núm. 84

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Gobierno Civil de Orense

Con fecha 9 de septiembre de 1994, por este Gobierno Civil de Orense, y en virtud de denuncia formulada por la Inspección de Prevención y Seguridad, de Castilla-León, Asturias y Galicia, le fue incoado el expediente administrativo número 525/94, a don José Manuel Vázquez Alvarez, con domicilio en calle Herreros, número 5, de León, por infracción tipificada en los artículos 293.2 y 293.1.12 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre (BOE 9 de octubre), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT).

Interesada la notificación personal de la referida comunicación, en el domicilio facilitado al efecto, resultó haberse ausentado del mismo ignorándose su actual paradero.

Por tal motivo se hace por medio del presente edicto la notificación a que se refiere el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, haciendo saber al interesado que podrá formular escrito de alegaciones, ante el Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia, el cual deberá ser presentado en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, así como aportar los documentos o justificantes que estime pertinentes para su defensa, teniendo a la vista el expediente durante dicho término en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Centro.

De no hacer uso de este derecho se dará al expediente el trámite correspondiente.

Orense, 8 de marzo de 1995.—El Gobernador Civil, P.D. El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

2732

3.480 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE ONCE PUESTOS DE TRABAJO DE OFICIAL DE PRIMERA CONDUCTOR PARA EL SERVICIO DE VIAS Y OBRAS DE ESTA DIPUTACION, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1994, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO PARA EL LIBRE, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL

BOP de León n.º 136 de 16 de junio de 1994, EN EL BOC Y L n.º 152 de 8 de agosto de 1994, Y POR RESEÑA EN EL BOE n.º 204 de 26 de agosto de 1994.

Finalizado el proceso selectivo correspondiente al turno de promoción interna y no habiendo sido cubiertos la totalidad de los puestos convocados, de conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP de León n.º 136 de 16 de junio de 1994 y BOC y L. n.º 152 de 8 de agosto de 1994, se hace pública la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Excma. Diputación Provincial para la provisión, por el sistema de ACCESO LIBRE, de OCHO PUESTOS de trabajo de OFICIAL DE PRIMERA CONDUCTOR para el Servicio de Vías y Obras de esta Diputación Provincial, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, y que el TRIBUNAL CALIFICADOR queda constituido en la forma que se indica:

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	ABAD ALVAREZ, JULIO CESAR
0002	ABAJO APARICIO, MIGUEL DE
0003	ACEBES FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
0004	AGUNDEZ SANTOS, CELESTINO
0005	ALAZ LLAMAZARES, MANUEL
0006	ALCOBA PAZ, SEVERINO
0007	ALDEANO BRASAS, JOSE CARLOS
0008	ALDONZA CARBAJO, ANGEL MIGUEL
0009	ALONSO CELEMIN, CARLOS
0010	ALONSO GARCIA, DAVID
0011	ALONSO GARCIA, MANUEL
0012	ALONSO GONZALEZ, PABLO J.
0013	ALONSO LLAMAZARES, ISAIAS
0014	ALONSO VILLACORTA, RAFAEL
0015	ALVAREZ ALVAREZ, CARLOS
0016	ALVAREZ ALVAREZ, RAMIRO
0017	ALVAREZ ANIA, FERNANDO
0018	ALVAREZ BENEITEZ, MIGUEL A.
0019	ALVAREZ CABERO, ROQUE
0020	ALVAREZ CASTAÑO, ELIGIO
0021	ALVAREZ CASTAÑO, JUAN A.
0022	ALVAREZ CHAMORRO, JOSE ANTOLIN
0023	ALVAREZ CUESTA, ROBERTO
0024	ALVAREZ DIEZ, JOSE DAVID
0025	ALVAREZ DIEZ, ROBERTO
0026	ALVAREZ FERNANDEZ, LUIS MANUEL
0027	ALVAREZ GARCIA, ANGEL
0028	ALVAREZ GARCIA, ANTONIO
0029	ALVAREZ GARCIA, FLORENTINO
0030	ALVAREZ GARCIA, FROILAN
0031	ALVAREZ GARCIA, PEDRO



ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0032	ALVAREZ GUTIERREZ, JESUS M.
0033	ALVAREZ LLAMAS, GABRIEL
0034	ALVAREZ LUENGO, HIGINIO
0035	ALVAREZ MARTINEZ, DAVID
0036	ALVAREZ MARTINEZ, FERNANDO
0037	ALVAREZ MARTINEZ, HERMINIO
0038	ALVAREZ REDONDO, ANTONIO
0039	ALVAREZ REGUERA, JOSE
0040	ALVAREZ RODRIGUEZ, JOSE A.
0041	ALVAREZ SUAREZ, ANGEL E.
0042	ALVAREZ SUTIL, JOAQUIN
0043	ALVAREZ TOME, JOSE ANTONIO
0044	ALVAREZ VALDEON, FAUSTINO
0045	ALVAREZ VEGA, JAVIER
0046	ALVAREZ VEGA, JUAN
0047	ALVES MERAYO, ERNESTO
0048	AMO PRIETO, FCO. JAVIER DEL
0049	AMO PRIETO, REMIGIO DEL
0050	ANDRES PARDO, EMILIO
0051	ANTIZAR POL, YURI
0052	ANTON DE PRADO, PEDRO
0053	ANTON SALOMON, MIGUEL
0054	APARICIO QUINTANA, CELSO
0055	ARANDA LORENZO, JUAN JOSE
0056	ARCE CADENAS, ISIDORO DE
0057	ARES FERNANDEZ, MIGUEL V.
0058	ARIAS ARIAS, FERMIN
0059	ARIAS ARIAS, LEONCIO
0060	ARIAS DOMINGUEZ, DICTINO
0061	ARIAS PEREZ, JAVIER
0062	ARTOLOZABAL FELIZ, FERNANDO
0063	ASENSIO LANSEROS, MIGUEL
0064	ASENSIO TURIENZO, MANUEL
0065	BAÑOS PABLOS, ARSENIO
0066	BAJO FERNANDEZ, CLAUDIO
0067	BANDERA RUEDA, MIGUEL
0068	BARDON GONZALEZ, FRANCISCO
0069	BARRERA GIL, MANUEL
0070	BARRERA GIL, RAFAEL
0071	BARRIENTOS ANTON, JUAN CARLOS
0072	BARRIOS DEL CANO, LUIS A.
0073	BAYON LLAMAZARES, ALFREDO
0074	BAZA GARZON, ROBERTO
0075	BELLO MORAN, JOSE LUIS
0076	BERMEJO PINTO, MANUEL
0077	BERMUDEZ GUTIERREZ, RAUL
0078	BLANCO FERNANDEZ, ANTONIO
0079	BLANCO FERNANDEZ, FERNANDO
0080	BLANCO GUERRA, ARTURO
0081	BLANCO INVERNON, JOSE PEDRO
0082	BLANCO RODRIGUEZ, OBDULIO
0083	BLANCO UROZ, ALFREDO
0084	BORREGO BORREGO, JOSE LUIS
0085	BUENO ALONSO, ALBERTO
0086	BUENO REINOSO, ALEJANDRO
0087	CABAÑEROS RAMOS, ISIDORO
0088	CABERO CASTRO, MIGUEL A.
0089	CABEZAS GARCIA, ANTONIO
0090	CALLADO DE ABAJO, TOMAS
0091	CALVO QUINTANA, JOSE F.
0092	CAMACHO FERNANDEZ, JOSE ANGEL
0093	CAMPOS GUTIERREZ, OSCAR
0094	CANTO CABERO, PASTOR DEL
0095	CANTORAL DIEZ, RAFAEL
0096	CARBAJAL CARTUJO, JOSE LUIS
0097	CARBAJAL CARTUJO, SANTIAGO
0098	CARBALLO ALVAREZ, JOSE MANUEL
0099	CARNICERO ROZADA, FCO. JAVIER
0100	CARRERA LIÑAN, AGUSTIN
0101	CARRIBA MAYO, FRANCISCO
0102	CARTON MOLERO, VALENTIN
0103	CASCO GARCIA, ROSA MARIA
0104	CASTAÑEDA CASCON, ANDRES
0105	CASTAÑEDA MURCIEGO, CARLOS
0106	CASTAÑO AMEZ, ANTONIO
0107	CASTAÑO FERNANDEZ, RAMON

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0108	CASTELLANOS FEITO, MODESTO
0109	CASTRILLO FERNANDEZ, JOSE LUIS
0110	CASTRILLO GARCIA, MIGUEL A.
0111	CASTRO ANDRES, JULIO
0112	CASTRO CASTRILLO, MARIANO
0113	CASTRO CASTRILLO, VALENTIN
0114	CASTRO CASTRO, MIGUEL A.
0115	CASTRO MORAN, MANUEL DE
0116	CAVIEDES SANCHO, TOMAS
0117	CEINOS GARCIA, ALBERTO
0118	CELA TORBADO, LUIS C.
0119	CELADA FERRERO, LUCINIO
0120	CEMBRANOS PANERA, MARTINIANO C.
0121	CENADOR APARICIO, ANTONIO
0122	CEPEDAL FERNANDEZ, JOSE
0123	CERVIÑO RAMOS, JESUS J.
0124	CHAMORRO FERNANDEZ, CAYO
0125	CHAMORRO FERNANDEZ, VICTOR M.
0126	CIVICOS BARREALES, ISIDRO
0127	COLINAS FERNANDEZ, RAFAEL
0128	COMUÑAS GARCIA, JOSE
0129	CORCOBA MALLO, LUIS ANGEL
0130	CORCOBA POMBO, PEDRO
0131	CORDOBA RODRIGUEZ, LUIS ADOLFO
0132	COUTO ALLER, MÁNUEL
0133	COUTO JIMENEZ, FERNANDO
0134	CRESPO CRESPO, AQUILINO
0135	CRESPO FERNANDEZ, ANTONINO
0136	CRESPO GUTIERREZ, MIGUEL
0137	CRiado CANCELO, ALBERTO E.
0138	CRUZ DEL POZO, LUIS M. DE LA
0139	CUADRADO RECIO, PABLO ANTONIO
0140	CUBILLAS BARRERA, JOSE M ^a
0141	CUBILLAS MARTI, HERMOGENES
0142	CUERVO MANRIQUE, ISAAC
0143	CUEVAS PALMIER, PORFIRIO
0144	DAMAS MARIN, JUAN
0145	DELGADO FERNANDEZ, AMANDO
0146	DELGADO FERNANDEZ, JESUS
0147	DELGADO RAMOS, JOAQUIN
0148	DIAZ DIEZ, SILVIO
0149	DIAZ FERNANDEZ, ANGEL
0150	DIAZ FERRERAS, JOSE
0151	DIAZ MARTINEZ, EMILIANO
0152	DIEZ ALBO, OSCAR
0153	DIEZ BLANCO, ALVARINO
0154	DIEZ BLANCO, EDUARDO
0155	DIEZ DE LA FUENTE, MARCO A.
0156	DIEZ DIEZ, JOSE MANUEL
0157	DIEZ GONZALEZ, RUBEN
0158	DIEZ MEDINA, VALERIANO
0159	DIEZ PRIETO, CARLOS LUIS
0160	DIEZ RODRIGUEZ, FERNANDO
0161	DIEZ SANTOS, ERNESTO J.
0162	DIEZ SIMON, MARIANO
0163	DOMINGUEZ GARCIA, LUIS A.
0164	DONIS ALVAREZ, ANDRES
0165	ENRIQUEZ BARRIOS, LADISLAO
0166	ENRIQUEZ VILOR, MANUEL
0167	ESPESO GARCIA, VICENTE
0168	ESTRADA DIEZ, CAMILO
0169	ESTRADA RODRIGUEZ, JOSE J.
0170	FEITO SUAREZ, A. ANGEL
0171	FERNANDEZ ALONSO, DOMITILIO
0172	FERNANDEZ ALVAREZ, JUAN MANUEL
0173	FERNANDEZ ALVAREZ, MAXIMILIANO
0174	FERNANDEZ BAÑOS, JOSE M ^a
0175	FERNANDEZ BARO, GASPAR
0176	FERNANDEZ BLANCO, ROBERTO
0177	FERNANDEZ CABEZAS, ARSENIO
0178	FERNANDEZ CABRERO, JOSE MARIA
0179	FERNANDEZ CAMBERO, CEFERINO
0180	FERNANDEZ CASTILLO, JUAN J.
0181	FERNANDEZ DE LA MANO, JOSE A.
0182	FERNANDEZ DEL RIO, MARCELINO
0183	FERNANDEZ DIEZ, LUIS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN
0184	FERNANDEZ FALAGAN, GABRIEL	0185	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANIBAL	0260	GARCIA GONZALEZ, JOSE MANUEL
0185	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANIBAL	0186	FERNANDEZ FERNANDEZ, FELIPE	0261	GARCIA GONZALEZ, JOSE MIGUEL
0186	FERNANDEZ FERNANDEZ, FELIPE	0187	FERNANDEZ FERNANDEZ, ISAAC	0262	GARCIA GONZALEZ, VALENTIN
0187	FERNANDEZ FERNANDEZ, ISAAC	0188	FERNANDEZ FERNANDEZ, JAVIER	0263	GARCIA GUTIERREZ, FCO. JAVIER
0188	FERNANDEZ FERNANDEZ, JAVIER	0189	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	0264	GARCIA GUTIERREZ, MAXIMINO
0189	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	0190	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	0265	GARCIA IBAN, JUAN JOSE
0190	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	0191	FERNANDEZ FERNANDEZ, LEOPOLDO	0266	GARCIA LIEBANA, MIGUEL ANGEL
0191	FERNANDEZ FERNANDEZ, LEOPOLDO	0192	FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL	0267	GARCIA LOPEZ, HIGINIO
0192	FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL	0193	FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL	0268	GARCIA LOPEZ, JULIO
0193	FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL	0194	FERNANDEZ GARCIA, EUTIMIO	0269	GARCIA LOPEZ, MANUEL
0194	FERNANDEZ GARCIA, EUTIMIO	0195	FERNANDEZ GARCIA, JUAN JOSE	0270	GARCIA MALLO, JUAN CARLOS
0195	FERNANDEZ GARCIA, JUAN JOSE	0196	FERNANDEZ GARCIA, VICTORINO	0271	GARCIA MARTINEZ, FCO. JAVIER
0196	FERNANDEZ GARCIA, VICTORINO	0197	FERNANDEZ GONZALEZ, FRANCISCO F.	0272	GARCIA MATEOS, LUIS F.
0197	FERNANDEZ GONZALEZ, FRANCISCO F.	0198	FERNANDEZ LERONES, JOSE L.	0273	GARCIA PEREZ, MIGUEL A.
0198	FERNANDEZ LERONES, JOSE L.	0199	FERNANDEZ LLAMAZARES, EMILIANO	0274	GARCIA PORTO, EMILIO
0199	FERNANDEZ LLAMAZARES, EMILIANO	0200	FERNANDEZ LOPEZ, CASIMIRO	0275	GARCIA PUENTE, CLEMENTINO
0200	FERNANDEZ LOPEZ, CASIMIRO	0201	FERNANDEZ LOPEZ, FCO. JAVIER	0276	GARCIA RABANAL, ANGEL
0201	FERNANDEZ LOPEZ, FCO. JAVIER	0202	FERNANDEZ LOPEZ, JESUS	0277	GARCIA RABANAL, JOSE ANTONIO
0202	FERNANDEZ LOPEZ, JESUS	0203	FERNANDEZ PARAMO, RAMON	0278	GARCIA RODRIGUEZ, AMADEO
0203	FERNANDEZ PARAMO, RAMON	0204	FERNANDEZ PEREZ, JOSE MARIA	0279	GARCIA RODRIGUEZ, JESUS
0204	FERNANDEZ PEREZ, JOSE MARIA	0205	FERNANDEZ RAMOS, JOSE M.	0280	GARCIA RODRIGUEZ, LUIS A.
0205	FERNANDEZ RAMOS, JOSE M.	0206	FERNANDEZ REYERO, CELESTINO	0281	GARCIA RODRIGUEZ, PEDRO
0206	FERNANDEZ REYERO, CELESTINO	0207	FERNANDEZ RODRIGUEZ, DANIEL	0282	GARCIA SANCHEZ, JOSE LUIS
0207	FERNANDEZ RODRIGUEZ, DANIEL	0208	FERNANDEZ RUBIO, MIGUEL	0283	GARCIA SANTOS, JOSE MARIA
0208	FERNANDEZ RUBIO, MIGUEL	0209	FERNANDEZ SANCHEZ, ISAAC	0284	GARCIA TASCÓN, RAMIRO M.
0209	FERNANDEZ SANCHEZ, ISAAC	0210	FERNANDEZ SANCHEZ, LUIS MIGUEL	0285	GARCIA TESTERA, HIGINIO
0210	FERNANDEZ SANCHEZ, LUIS MIGUEL	0211	FERNANDEZ SANTOS, ANTONIO	0286	GARRIDO PASCUAL, LUIS MIGUEL
0211	FERNANDEZ SANTOS, ANTONIO	0212	FERNANDEZ VALBUENA, ALFONSO	0287	GIL GIL, MIGUEL ANGEL
0212	FERNANDEZ VALBUENA, ALFONSO	0213	FERNANDEZ VERDEJO, FOMBELLIDO	0288	GOMEZ GARCIA, ANGEL
0213	FERNANDEZ VERDEJO, FOMBELLIDO	0214	FERNANDEZ VILLA, ALVARO	0289	GOMEZ MEDINA, JOSE IGNACIO
0214	FERNANDEZ VILLA, ALVARO	0215	FERRERAS BARRIENTOS, FIDEL	0290	GOMEZ RUBIO, MANUEL
0215	FERRERAS BARRIENTOS, FIDEL	0216	FERRERO GARCIA, JOSE RAMIRO	0291	GONZALEZ ALAEZ, LUIS ALBERTO
0216	FERRERO GARCIA, JOSE RAMIRO	0217	FERRERO GARCIA, OSCAR	0292	GONZALEZ ALBA, JOSE MANUEL
0217	FERRERO GARCIA, OSCAR	0218	FERRERO RODRIGUEZ, FCO. JAVIER	0293	GONZALEZ ALONSO, ANTONIO
0218	FERRERO RODRIGUEZ, FCO. JAVIER	0219	FIDALGO FIDALGO, FERMIN	0294	GONZALEZ ALVAREZ, JAVIER
0219	FIDALGO FIDALGO, FERMIN	0220	FIDALGO FIDALGO, GREGORIO V.	0295	GONZALEZ ALVAREZ, JOSE VICENTE
0220	FIDALGO FIDALGO, GREGORIO V.	0221	FIDALGO LORENZANA, BENICIO	0296	GONZALEZ ARRIMADA, JOSE LUIS
0221	FIDALGO LORENZANA, BENICIO	0222	FIERRO MADRID, MIGUEL	0297	GONZALEZ DE CASO, CARLOS
0222	FIERRO MADRID, MIGUEL	0223	FLOREZ FLOREZ, MANUEL	0298	GONZALEZ DE LA VARGA, LUIS F.
0223	FLOREZ FLOREZ, MANUEL	0224	FLOREZ VILLAN, FERNANDO	0299	GONZALEZ DIEZ, FRUCTUOSO
0224	FLOREZ VILLAN, FERNANDO	0225	FOLGUERAL FERNANDEZ, JOSE	0300	GONZALEZ FERNANDEZ, EDUVIO
0225	FOLGUERAL FERNANDEZ, JOSE	0226	FOLGUERAL LOPEZ, LUIS	0301	GONZALEZ FERNANDEZ, JESUS
0226	FOLGUERAL LOPEZ, LUIS	0227	FONTAL SANTOS, ANTONIO	0302	GONZALEZ FERNANDEZ, LUIS MARIA
0227	FONTAL SANTOS, ANTONIO	0228	FRANCISCO FERNANDEZ, JESUS	0303	GONZALEZ FUENTE, MIGUEL A.
0228	FRANCISCO FERNANDEZ, JESUS	0229	FUERTES ALONSO, ANTONIO	0304	GONZALEZ FUERTES, JOSE LUIS
0229	FUERTES ALONSO, ANTONIO	0230	FUERTES LOPEZ, JESUS	0305	GONZALEZ GARCIA, ANGEL MARIANO
0230	FUERTES LOPEZ, JESUS	0231	FUERTES NOVOA, ANGEL	0306	GONZALEZ GARCIA, EMILIO
0231	FUERTES NOVOA, ANGEL	0232	FUERTES SAN FRANCISCO, ANTONIO	0307	GONZALEZ GARCIA, JUAN
0232	FUERTES SAN FRANCISCO, ANTONIO	0233	FUERTES SAN MARTIN, ARTURO	0308	GONZALEZ GOMEZ, JOSE RAMON
0233	FUERTES SAN MARTIN, ARTURO	0234	GALLEGO FERNANDEZ, MANUEL	0309	GONZALEZ GONZALEZ, DIONISIO
0234	GALLEGO FERNANDEZ, MANUEL	0235	GALLEGO LLAMAZARES, GREGORIO	0310	GONZALEZ GONZALEZ, ISIDORO
0235	GALLEGO LLAMAZARES, GREGORIO	0236	GALVAN GARCIA, DOMINGO	0311	GONZALEZ GONZALEZ, JESUS
0236	GALVAN GARCIA, DOMINGO	0237	GANZO CASTRO, ALBERTO	0312	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL
0237	GANZO CASTRO, ALBERTO	0238	GARAY RASCON, FRANCISCO	0313	GONZALEZ GONZALEZ, JUAN RAMON
0238	GARAY RASCON, FRANCISCO	0239	GARCIA ALEGRE, RAMON	0314	GONZALEZ GONZALEZ, MIGUEL A.
0239	GARCIA ALEGRE, RAMON	0240	GARCIA ALVAREZ, JOSE R.	0315	GONZALEZ GONZALEZ, OSCAR JOSE
0240	GARCIA ALVAREZ, JOSE R.	0241	GARCIA CAMPAZAS, LEOPOLDO	0316	GONZALEZ GONZALEZ, PEDRO
0241	GARCIA CAMPAZAS, LEOPOLDO	0242	GARCIA CAMPOS, LUIS MIGUEL	0317	GONZALEZ HUERGA, JOSE LUIS
0242	GARCIA CAMPOS, LUIS MIGUEL	0243	GARCIA CANSECO, MIGUEL	0318	GONZALEZ MAGALLANES, RODRIGO
0243	GARCIA CANSECO, MIGUEL	0244	GARCIA CASAS, EUTIQUIANO	0319	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE LUIS
0244	GARCIA CASAS, EUTIQUIANO	0245	GARCIA DIEZ, FCO. JAVIER	0320	GONZALEZ MARTINEZ, MIGUEL
0245	GARCIA DIEZ, FCO. JAVIER	0246	GARCIA FERNANDEZ, JAVIER	0321	GONZALEZ MONTERERIN, PEDRO
0246	GARCIA FERNANDEZ, JAVIER	0247	GARCIA FERNANDEZ, MANUEL	0322	GONZALEZ PELLITERO, ENRIQUE
0247	GARCIA FERNANDEZ, MANUEL	0248	GARCIA FERNANDEZ, MANUEL	0323	GONZALEZ POL, JOSE
0248	GARCIA FERNANDEZ, MANUEL	0249	GARCIA FERNANDEZ, TOMAS	0324	GONZALEZ RABANAL, JOSE LUIS
0249	GARCIA FERNANDEZ, TOMAS	0250	GARCIA GARCIA, ALVARO	0325	GONZALEZ RAMOS, RAUL
0250	GARCIA GARCIA, ALVARO	0251	GARCIA GARCIA, DANIEL	0326	GONZALEZ ROBLA, CLEMENTE
0251	GARCIA GARCIA, DANIEL	0252	GARCIA GARCIA, IVAN	0327	GONZALEZ SADIA, FCO. JAVIER
0252	GARCIA GARCIA, IVAN	0253	GARCIA GARCIA, JOSE	0328	GONZALEZ UROZ, JOSE ANTONIO
0253	GARCIA GARCIA, JOSE	0254	GARCIA GARCIA, LUIS MANUEL	0329	GORDALIZA PRIETO, PORFIRIO
0254	GARCIA GARCIA, LUIS MANUEL	0255	GARCIA GARCIA, RAUL	0330	GORDON GARCIA, SANTIAGO
0255	GARCIA GARCIA, RAUL	0256	GARCIA GOMEZ, MIGUEL A.	0331	GRANJA PANIZO, FCO. JAVIER
0256	GARCIA GOMEZ, MIGUEL A.	0257	GARCIA GONZALEZ, ALBERTO	0332	GUERRA FUERTES, MIGUEL
0257	GARCIA GONZALEZ, ALBERTO	0258	GARCIA GONZALEZ, JOSE A.	0333	GUERRERO MIGUELEZ, PABLO ANGEL
0258	GARCIA GONZALEZ, JOSE A.	0259	GARCIA GONZALEZ, JOSE LUIS	0334	GUTIERREZ GONZALEZ, PATRICIO
0259	GARCIA GONZALEZ, JOSE LUIS			0335	GUTIERREZ GUTIERREZ, GIL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN
0336	GUTIERREZ LORENZANA, MIGUEL A.	0412	MARTINEZ PEREZ, FERNANDO	0180
0337	GUTIERREZ MARTINEZ, JAVIER	0413	MARTINEZ PEREZ, MIGUEL	0182
0338	GUTIERREZ MARTINEZ, JOSE MIGUEL	0414	MARTINEZ PEREZ, MIGUEL A.	0186
0339	GUTIERREZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	0415	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN I.	0187
0340	GUTIERREZ MUYOR, JAVIER	0416	MARTINEZ SECO, JOSE LUIS	0188
0341	GUTIERREZ RODRIGUEZ, JOSE M ^a	0417	MARTINEZ TORBADO, FELIX	0189
0342	HERRERO CHAMORRO, RODRIGO	0418	MARTINEZ TORRE, JOSE MANUEL	0190
0343	HIDALGO GONZALEZ, CARLOS MAURICIO	0419	MARTINEZ TORRE, RICARDO A.	0191
0344	HIDALGO PRIETO, JOSE CARLOS	0420	MARTINEZ VEGA, TORIBIO	0192
0345	HUERGA MAÑANES, DOMINGO	0421	MARTINEZ VILLAMAÑAN, ANTONIO	0193
0346	HUERGA VALDUEZA, MODESTO	0422	MATA GONZALEZ, FROILAN	0194
0347	IGLESIAS HOLGADO, SEVERINO	0423	MATAS ALVAREZ, ALEJANDRO DE LAS	0199
0348	JAÑEZ ESCUDERO, ANDRES	0424	MATEOS MATEOS, CARLOS	0198
0349	JAEN GARCIA, ANTONIO	0425	MATEOS PEREZ, TOMAS	0197
0350	JIMENO ALVAREZ, JESUS M.	0426	MATEOS VIDALES, MIGUEL A.	0198
0351	JIMENO GARCIA, LUIS	0427	MAYO SANCHEZ, JOSE MARIA	0199
0352	JUAN DOMINGUEZ, ANTONIO	0428	MEDINA VILLAFANE, JOSE L.	0200
0353	LAGARTOS GARCIA, OVIDIO	0429	MEDINA YUGUEROS, EULOGIO	0201
0354	LAGO DE LA FUENTE, JOSE ANTONIO	0430	MELON SANTAMARTA, PEDRO	0202
0355	LAGUNA MERINO, FELIPE	0431	MENCIA RODRIGUEZ, JOSE MARIA	0203
0356	LAGUNA MERINO, JOSE ANGEL	0432	MENDEZ MARTINEZ, SERAFIN	0204
0357	LIEBANA RODRIGUEZ, ADOLFO	0433	MERAYO YEBRA, JOSE CARLOS	0205
0358	LLAMAS APARICIO, JOSE F.	0434	MIERES ROZA, ANTONIO	0206
0359	LLAMAZARES LLAMAZARES, JOSE MARIA	0435	MIGUELEZ CUERVO, VICTOR M.	0207
0360	LLAMAZARES MIRANTES, AMABILIO	0436	MIGUELEZ DIEZ, HONORIO	0208
0361	LLANOS PELLITERO, JUAN JOSE	0437	MIGUELEZ HERREROS, LINO	0209
0362	LOPEZ ALVAREZ, JESUS J.	0438	MIGUELEZ TRIGUEROS, JOSE L.	0210
0363	LOPEZ CABALLERO, ESTEBAN	0439	MON ALAEZ, LORENZO	0211
0364	LOPEZ CANSECO, SABINO	0440	MORALA DEL POZO, JUAN JOSE	0212
0365	LOPEZ DE LA FUENTE, JULIO	0441	MORAN DIAZ, JORGE ASER	0213
0366	LOPEZ DIEZ, RUBEN	0442	MORAN DIEZ, DESIDERIO	0214
0367	LOPEZ FERNANDEZ, SEGUNDO	0443	MORAN FLECHA, ANGEL	0215
0368	LOPEZ FIDALGO, JOSE A.	0444	MORAN MATA, JOSE MANUEL	0216
0369	LOPEZ GARCIA, FCO. JAVIER	0445	MORAN PACIOS, VICTORIANO	0217
0370	LOPEZ GARCIA, GASPAR	0446	MORAN PEREZ, FAUSTINO	0218
0371	LOPEZ MARCOS, TOMAS	0447	MORENO RIESCO, DOMINGO	0219
0372	LOPEZ RELLAN, JOSE	0448	MORENO RIESCO, ENRIQUE	0220
0373	LOPEZ SANTOS, JOSE MANUEL	0449	MUÑIZ MIARES, ALFREDO	0221
0374	LOPEZ SANTOS, MIGUEL	0450	MUÑIZ RODRIGUEZ, MARCO A.	0222
0375	LOPEZ VILLA, VICTORINO	0451	NARANJO GONZALEZ, JESUS	0223
0376	LORENZO ALONSO, BENITO	0452	NARANJO GONZALEZ, JOSE M ^a	0224
0377	LORENZO PERROTE, JESUS	0453	NATAL SANCHEZ, FCO. JAVIER	0225
0378	LOZANO LOZANO, JESUS	0454	NISTAL BURON, ANGEL	0226
0379	LOZANO ROLDAN, EDUARDO	0455	NISTAL GONZALEZ, FELIX	0227
0380	LUENGO ANDRES, PEDRO	0456	ORDOÑEZ FERNANDEZ, HERMINIO	0228
0381	MACHADO MARCOS, ROBERTO	0457	OSORIO GONZALEZ, JESUS	0229
0382	MACHIN CASADO, FELIPE	0458	OTERO LOPEZ, JUAN JOSE	0230
0383	MAGALLANES GARCIA, MIGUEL ANGEL	0459	PAEZ ALVAREZ, BALDOMERO	0231
0384	MARAÑA BENAVIDES, JESUS M.	0460	PALENCIA IGARETA, JOSE LUIS	0232
0385	MARAÑA FRNANDEZ, MARTINIANO	0461	PALMIER GARCIA, JOSE LUIS	0233
0386	MARAÑA MARCOS, FELICIANO	0462	PAN MARTINEZ, CESAR P.	0234
0387	MARCOS ANDRES, JESUS	0463	PANIAGUA GUARDO, JOAQUIN	0235
0388	MARCOS MARTINEZ, JULIAN	0464	PARRA JIMENEZ, LUIS ANGEL	0236
0389	MARCOS PEREZ, SATURNINO	0465	PASCUAL-MUERTE DIAZ-MAYORDOMO, MIG.	0237
0390	MARCOS RODRIGUEZ, ALBERTO	0466	PASTRANA MORALA, HONORINO	0238
0391	MARIN ALONSO, JOSE ANTONIO	0467	PASTRANA QUINTANA, JOSE P.	0239
0392	MARTIN MARTINEZ, ELIECER	0468	PELAEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	0240
0393	MARTINEZ BARRIO, MIGUEL A.	0469	PELLITERO ROBLES, LUIS	0241
0394	MARTINEZ CARRERA, MIGUEL	0470	PERAL DE ANDRES, GREGORIO	0242
0395	MARTINEZ CASTELO, JOSE L.	0471	PEREIRA TEMOIRA, JUAN CARLOS	0243
0396	MARTINEZ DEL RIO, JOSE FCO.	0472	PEREZ AZCARATE, JUAN CARLOS	0244
0397	MARTINEZ DIEZ, JOSE MANUEL	0473	PEREZ CADIerno, JORGE	0245
0398	MARTINEZ GARCIA, ANGEL	0474	PEREZ CASADO, JOSE MARIA	0246
0399	MARTINEZ GARCIA, FCO. JAVIER	0475	PEREZ CASADO, MAGIN	0247
0400	MARTINEZ GARCIA, LORENZO	0476	PEREZ DEL POZO, JOSE MIGUEL	0248
0401	MARTINEZ GONZALEZ, ANGEL	0477	PEREZ FELPETE, CESAR D.	0249
0402	MARTINEZ GONZALEZ, MANUEL	0478	PEREZ FERNANDEZ, CELSO	0250
0403	MARTINEZ JUANES, ELISEO	0479	PEREZ FERNANDEZ, MANUEL	0251
0404	MARTINEZ MARTINEZ, AURELIO	0480	PEREZ FERNANDEZ, PEDRO	0252
0405	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE P.	0481	PEREZ FLOREZ, CARLOS	0253
0406	MARTINEZ MARTINEZ, NICOLAS	0482	PEREZ LAIZ, OSCAR	0254
0407	MARTINEZ MARTINEZ, RAMON	0483	PEREZ LOPEZ, JOSE RAMON	0255
0408	MARTINEZ MATEOS, MATIAS	0484	PEREZ MARTINEZ, BERNARDINO	0256
0409	MARTINEZ MIGUELEZ, JOSE LUIS	0485	PEREZ MARTINEZ, MANUEL	0257
0410	MARTINEZ MONJE, ISIDRO	0486	PEREZ MILLAN, SIMON	0258
0411	MARTINEZ MONJE, MANUEL	0487	PEREZ NISTAL, PEDRO LUIS	0259

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0488	PEREZ ROBLES, SANTIAGO	0564	RUBIO RODRIGUEZ, LAUREANO
0489	PEREZ RODRIGUEZ, ANGEL	0565	RUEDA SALAS, EMILIO
0490	PEREZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA	0566	RUIZ GONZALEZ, SANTIAGO
0491	PEREZ RODRIGUEZ, JOSE MIGUEL	0567	RUIZ MUÑOZ, JUAN CARLOS
0492	PEREZ SUAREZ, JOSE ANTONIO	0568	RUIZ TOME, OSCAR
0493	PEREZ VILLALON, FRANCISCO	0569	SACRISTAN GALEGO, JOSE MARIA
0494	PIÑAN DIAZ, GABINO	0570	SALVADOR MANZANO, EDILBERTO S.
0495	PINTADO FERNANDEZ, FRANCISCO	0571	SANCHEZ DOMINGUEZ, RAUL
0496	PLACIN BAZ, JOSE	0572	SANCHEZ MARTINEZ, JULIAN
0497	POLVORINOS ROJO, SANTIAGO I.	0573	SANCHEZ MARTINEZ, MANUEL
0498	PORTO SUAREZ, ANDRES	0574	SANCHEZ MIELGO, JUAN CARLOS
0499	POSADO VALDUEZA, EZEQUIEL	0575	SANCHEZ PRIETO, MANUEL
0500	POZO SANJURJO, JULIO DEL	0576	SANCHEZ VALLADARES, AMPARO
0501	PRADO BAJO, FERNANDO DE	0577	SANDOVAL ESCUDERO, ANIBAL
0502	PRADO GARCIA, LEONARDO DE	0578	SANTAMARTA LUENGOS, ROBERTO
0503	PRADO MARTINEZ, ROBERTO	0579	SANTIAGO BLANCO, J. CARLOS
0504	PRIETO GARCIA, JOSE A.	0580	SANTOS ALVAREZ, JUAN CARLOS
0505	PRIETO JUAN, MIGUEL ANGEL	0581	SANTOS CARRACEDO, FERNANDO
0506	PRIETO LOPEZ, RUBEN	0582	SANTOS HERRERO, LEOPOLDO
0507	PRIETO PUENTE, PEDRO J.	0583	SANTOS LIEVANA, FCO. JAVIER
0508	PRIETO SAN MARTIN, CESAR	0584	SANTOS REY, MARCELO
0509	PRIETO SUAREZ, ROBERTO	0585	SANTOS RIEGO, JOSE LUIS
0510	PRIETO VIÑUELA, ANTONIO	0586	SARABIA DE LA RIVA, NATALIO
0511	PROVECHO ROBLES, AGUSTIN	0587	SECO PEREZ, MANUEL
0512	PUENTE DE LA VARGA, IGNACIO R.	0588	SEIJAS FERNANDEZ, ESTEBAN A.
0513	PUENTE GARCIA, CARLOS	0589	SERRANO LOPEZ, JUAN JOSE
0514	PUENTE GONZALEZ, ARNALDO	0590	SEVILLA TORAL, JUAN CARLOS
0515	PUENTES PEREIRA, JUSTO JOSE	0591	SIERRA ALVAREZ, JOSE ANTONIO
0516	QUINONES PRIETO, JOSE ANTONIO	0592	SIERRA CASTAÑO, EDUARDO
0517	QUINTANA QUINTANA, CESAR	0593	SOMOZA MORAN, JOSE
0518	RAIMONDEZ LOPEZ, JUAN JOSE	0594	SOTORRIO GONZALEZ, JOSE C.
0519	RAMON GARCIA, ENRIQUE	0595	SUAREZ ALVAREZ, ANGEL
0520	RAMOS LUENGO, MANUEL	0596	SUAREZ ALVAREZ, JOSE MARIA
0521	RASCON GUARDO, JAVIER	0597	SUAREZ GONZALEZ, FERNANDO
0522	RECIO DIEZ, VICTOR M.	0598	SUAREZ SILVA, ALFREDO
0523	REGUERA REGUERA, CELESTINO	0599	TABLADO BLANCO, ROBERTO
0524	REYERO SALAS, FORTUNATO	0600	TASCON FERNANDEZ, OVIDIO
0525	RIO GARCIA, ISAAC DEL	0601	TASCON TASCON, GERMAN
0526	RIO RODRIGUEZ, ALFONSO DEL	0602	TEJERINA CORRAL, ERNESTO
0527	RIVA GARCIA, JOSE L. DE LA	0603	TEJERINA VALLADARES, MIGUEL A.
0528	RIVERA FERNANDEZ, JORGE	0604	TORRE GARCIA, CLAUDIO
0529	RIVERA FERNANDEZ, PEDRO A.	0605	TORRE GARCIA, JAVIER
0530	RIVERO NICOLAS, TEODORO	0606	TRASCASAS GARCIA, FCO. JAVIER
0531	ROBLES BERJON, GUILLERMO	0607	TURIENZO CHICO, EDUARDO
0532	ROBLES GONZALEZ, FCO. JAVIER	0608	UGIDOS ZOTES, JESUS
0533	ROBLES LOPEZ, JOSE MANUEL	0609	VALBUENA DIEZ, SANTIAGO
0534	ROBLES LORENZANA, JUAN ANTONIO	0610	VALBUENA LOPEZ, GREGORIO
0535	ROCHA VILLAVERDE, GENARO S.	0611	VALCARCE GARCIA, GABRIEL
0536	RODRIGO ALVAREZ, ANGEL	0612	VALDUEZA SUAREZ, JAVIER
0537	RODRIGUEZ ALAEZ, RAMIRO	0613	VALENCIA FERNANDEZ, GUSTAVO
0538	RODRIGUEZ ALVAREZ, FCO. JAVIER	0614	VALLE ALVAREZ, MIGUEL A.
0539	RODRIGUEZ BARRERA, LUIS FELIPE	0615	VALLE CENTENO, OSCAR
0540	RODRIGUEZ BARRERA, MANUEL J.	0616	VARA BALLESTEROS, AGUSTIN
0541	RODRIGUEZ CARRAL, ISIDRO	0617	VARGA LLAMAZARES, QUINTILIANO DE LA
0542	RODRIGUEZ DE LA MADRID, IGNACIO	0618	VAZQUEZ RODRIGUEZ, RICARDO
0543	RODRIGUEZ DIEZ, TEODORO	0619	VEGA GUERRERO, MARCO A.
0544	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANTONIO	0620	VEGA REY, JOSE MANUEL
0545	RODRIGUEZ FUENTE, FERNANDO	0621	VEGA SAHELICES, ABEL
0546	RODRIGUEZ GARCIA, ELOY	0622	VELADO GAITERO, JUAN
0547	RODRIGUEZ GIL, FRANCISCO	0623	VIÑUELA GARCIA, JOSE JAVIER
0548	RODRIGUEZ GONZALEZ, ALBERTO	0624	VICENTE LOPEZ, JOSE A.
0549	RODRIGUEZ GUTIERREZ, MANUEL	0625	VICENTE SANTIAGO, LUIS
0550	RODRIGUEZ LOPEZ, FRANCISCO	0626	VIDAL DE LA FUENTE, JOSE MANUEL
0551	RODRIGUEZ MORAN, SANTIAGO P.	0627	VIDAL FUENTES, JOSE FCO.
0552	RODRIGUEZ PEDROSA, NICOLAS	0628	VIDAL OTERO, ANTONIO
0553	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FERNANDO	0629	VILELA CARRERA, FRANCISCO
0554	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	0630	VILLA CARCEDO, ELEAZAR V.
0555	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JACINTO	0631	VILLACORTA NISTAL, ANTONIO
0556	RODRIGUEZ SANDOVAL, ANGEL	0632	VILLACORTA QUIROS, LUID F.
0557	RODRIGUEZ TORREALDAY, AGUSTIN C.	0633	VILLAESTRIGO GARCIA, MARCIAL
0558	RODRIGUEZ VALLE, JUAN ANTONIO	0634	VILLORIA CASTELLANOS, FERNANDO
0559	RODRIGUEZ VELASCO, ARGIMIRO	0635	VIVAS DEL GANSO, JOSE MARIA
0560	RODRIGUEZ VELASCO, JESUS A.	0636	YEBRA GARCIA, MANUEL JOSE
0561	ROMAN GARCIA, JUAN	0637	ZUMALACARREGUI SUAREZ, SECUNDINO
0562	ROMERO MARQUES, MANUEL	0638	ZUMETA MORAN, JOSE DAVID
0563	RUBIO ANTON, VALENTIN		

EXCLUIDOS:

-MATEOS NAVA, MARIANO C. (por presentar la instancia fuera del plazo concedido al efecto).

-PACIOS GONZALEZ, LUIS A. (por no haber ingresado la totalidad de los correspondientes derechos de examen dentro del plazo concedido al efecto).

-RODRIGUEZ CASTRO, MANUEL (por no haber ingresado la totalidad de los correspondientes derechos de examen dentro del plazo concedido al efecto).

TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTE:

Titular: D. Antonio Cuende Herrero.

Suplente: D. Antonio Canedo Aller.

SECRETARIO: uno de los vocales que designe el Presidente.

Titular: D. Angel Lescún Canuria.

Suplente: D. Pedro García Rabanal.

VOCALES:

-Tres empleados públicos (funcionarios o contratados laborales) de la Diputación Provincial de León designados por el Ilmo. Sr. Presidente.

Titular: D. Jaime Fuente González.

Suplente: D. José M^a Fernández Pérez.

Titular: D. Fidel Cosmen Méndez.

Suplente: D. Cándido Guayo de Manuel.

Titular: D. Angel Lescún Canuria.

Suplente: D. Pedro García Rabanal.

-Un empleado público de la Diputación designado por el Comité Intercentros que puede pertenecer a la plantilla de otra Administración Pública, si por su titulación o especialidad no existe en la plantilla de la Diputación Provincial.

Titular: D. José A. López Llamazares.

Suplente: D. José Pablo Vega Fernández.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que la realización de la primera parte del primer ejercicio de la fase de oposición, para todos aquellos aspirantes que acceden por el TURNO LIBRE, tendrá lugar el próximo DIA 6 DE MAYO DE 1995, sábado, A LAS 10 HORAS EN LAS AULAS N.º 2, 3, 4, 5, y 6 DE LA FACULTAD DE ECONOMICAS DE LEON, (Campus de Vegazana, s/n), debiendo acudir provistos de bolígrafo y DNI.

León, 7 de abril de 1995.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 3970

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE SEIS PLAZAS DE DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS EN ENFERMERIA (DUE/ATS) DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1994, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO PARA EL LIBRE, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP de León n.º 187 de 18 de agosto de 1994 (rectificación BOP de León n.º 246 de 28 de octubre de 1994), EN EL BOC Y L n.º 169 de 1 de septiembre de 1994 (rectificación BOC y L n.º 212 de 3 de noviembre de 1994), Y POR RESEÑA EN EL BOE n.º 15 de 18 de enero de 1995.

Finalizado el proceso selectivo correspondiente al turno de promoción interna y no habiendo sido cubiertos la totalidad de los puestos convocados, de conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP de León n.º 187 de 18 de agosto de 1994 y BOC y L. n.º 169 de 1 de septiembre de 1994, se hace pública la

LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso oposición convocado por esta Excma. Diputación Provincial para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, de CINCO PLAZAS de DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS EN ENFERMERIA (DUE/ATS), por el sistema de ACCESO LIBRE, y que el TRIBUNAL CALIFICADOR queda constituido en la forma que se indica.

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	ALLENDE DEL RIO, MARTA
0002	ALONSO CALVO, M.ª CARMEN
0003	ASENJO COSTALES, M.ª LOURDES
0004	BALLESTEROS MOFFA, SANDRA
0005	BARBERO GONZALEZ, AURELIA
0006	BLANCO BARREDO, FRANCISCO J.
0007	BLANCO DE LA VARGA, GUSTAVO
0008	BOTON RUBIO, M.ª ADELA
0009	CARREIRA LOPEZ, DOLORES
0010	ESCUDERO ROBLES, MERCEDES
0011	FERNANDEZ PRIETO, SONIA
0012	FERRADAL GARCIA, ANGELES
0013	FUENTE CRESPO, COVADONGA DE LA
0014	FUENTES CONDE, M.ª LUISA
0015	GARCIA CADENAS, MARIO
0016	GARCIA GARCIA, ESTHER M.
0017	GIMENO ESCUDERO, MARTA J.
0018	GOMEZ LLAMAS, AVELINA
0019	GONZALEZ GAGO, M.ª REMEDIOS
0020	GONZALEZ GARCIA, ROSA MARIA
0021	GUERRA GARCIA, MARTA
0022	HIDALGO FERNANDEZ, MILAGROS
0023	JIMENEZ PINTO, ANA MARIA
0024	LAZARO GONZALEZ, LUIS
0025	LLAMAZARES LLAMAZARES, ANA
0026	LOPEZ FERNANDEZ, M.ª LUZ
0027	LOPEZ MARTINEZ, M.ª LUISA
0028	MANZANO DE LA PUENTE, YOLANDA
0029	MARTINEZ FUERTES, ANA ISABEL
0030	MENDEZ GONZALEZ, YOLANDA
0031	MONTE ROMON, VIRGINIA DEL
0032	MORALES FERNANDEZ, BEATRIZ
0033	ONRUBIA BATICON, M.ª HENAR
0034	ORONoz GARDE, SUSANA
0035	PANIAGUA BARDAL, M.ª ARANZAZU
0036	PASTOR MONGE, SUSANA M.ª
0037	PEREZ PALOMO, PILAR
0038	PEREZ VEIGAS, M.ª LUISA
0039	PEREZ VELASCO, PATRICIA
0040	QUIJANO MARTIN, ROSA MARIA
0041	RAMOS SAN ANDRES, JOSE ANGEL
0042	REGUERA ALONSO, ANA ISABEL
0043	REVUELTA MINGUITO, MONICA
0044	RUIZ MARTINEZ, M.ª PAZ
0045	RODRIGUEZ GONZALEZ, M.ª DOLORES
0046	RODRIGUEZ SAN SEGUNDO, CRISTINA
0047	RODRIGUEZ VIDAL, JAIME
0048	SALVADOR MARTIN, M.ª JESUS
0049	SANCHEZ RUEDA, MONICA
0050	SANTAMARTA CORDERO, MARTA
0051	SILVAN GONZALEZ, JOSE ANSELMO
0052	VALGOMA CUBELOS, AZUCENA
0053	VICENTE FERNANDEZ, M.ª DOLORES

EXCLUIDOS:

-MARTINEZ GÜEMES, ISABEL (por no acreditar haber abonado dentro del plazo concedido al efecto, los correspondientes derechos de examen).

TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTE:

Titular: D. Antonio Vega Rodríguez.

Suplente: D. Emilio Sierra García.

SECRETARIO: Uno de los vocales que designe el Presidente.

Titular: Dña. Consuelo Martínez Rey.

Suplente: D. Angel Lescún Canuria.

VOCALES:

-Tres Empleados Públicos (funcionarios o contratados laborales) de la Diputación Provincial de León designados por el Ilmo. Sr. Presidente.

Titular: Dña. Consuelo Martínez Rey.

Suplente: D. Angel Lescún Canuria.

Titular: Dña. Isabel Suárez Alonso.

Suplente: Dña. Mercedes Vega Ampudia.

Titular: D. José Giménez Martín.

Suplente: Dña. Irene García Díez.

-Un empleado público de la Diputación designado por el Comité Intercentros que puede pertenecer a la plantilla de otra Administración Pública, si por su titulación o especialidad no existiese en la plantilla de la Diputación Provincial.

Titular: D. Manuel Suárez Alvarez.

Suplente: D. M.ª del Mar Gutiérrez González.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que acceden por el TURNO LIBRE, que la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar el próximo DIA 3 DE MAYO DE 1995, A LAS 10 HORAS, EN LAS DEPENDENCIAS DEL CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MUSICA DE LEON (calle Santa Nonia, s/n), debiendo acudir provistos de bolígrafo y DNI.

León, 7 de abril de 1995.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 3969

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/03

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Mateo Martínez Campillo, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03, de León.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad, por débitos a la Seguridad Social, se han dictado las siguientes diligencias:

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra el deudor (o deudores) que a continuación se expresan y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Oficina de Recaudación.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor o a cada uno de los deudores que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

1.º-Nombre del deudor: José Antonio Canon Alonso (DNI 9.675.468).

Cónyuge: Maximina Valladares Casado.

Derechos de los deudores sobre los inmuebles: Propietarios.

Bienes embargados:

1.-Rústica: Tierra en Cistierna, al sitio de Congosta, de una cabida de siete áreas, que linda: Norte, con Miguel González; Sur, herederos de Gregorio Díez; Este, con carretera Las Arriondas; Oeste, canal de riego. Es la finca número 2.454 al folio 200 del tomo 317 del archivo, libro 61 del Ayuntamiento de Cistierna, descrita en la inscripción segunda. Es indivisible.

2.-Rústica: Tierra en Cistierna, al sitio de Congosta de una superficie de cinco áreas y siete centiáreas, que linda: Norte, Mercedes Cantón; Sur, herederos de Cayo González; Este, canal de riego y Oeste, con camino y vías de Sabero. Es indivisible. Es la finca número 2.455 al folio 201 del tomo 317 del archivo, libro 61 del Ayuntamiento de Cistierna, descrito en la inscripción segunda.

3.-Rústica: Tierra en Cistierna, al sitio Congosta, de ocho áreas y cincuenta y tres centiáreas, que linda: Norte, Secundina Morán; Sur, herederos de Gregorio Díez y Jesús Barrientos; Este, canal de riego y Oeste, con camino y vías de Sabero. Es indivisible. Es la finca número 2.456 al folio 202 del tomo 317 del

archivo, libro 61 del Ayuntamiento de Cistierna, descrito en la inscripción segunda.

4.-Rústica: Tierra al sitio Congosta, en el Ayuntamiento de Cistierna, en el polígono 33/34, parcela 17, de una superficie de seis áreas y setenta y nueve centiáreas, que linda: Norte, Angel Alvarez Medina; Este, canal de riego; Sur, Esteban García Tejerina y Oeste, F.C. Sabero. Es la finca número 8.790 al folio 40 del tomo 428 del archivo, libro 99 del Ayuntamiento de Cistierna, inscripción primera.

Débitos

N.º Certif.	Periodo	Concepto	Principal	Fecha Prov. Apremio
94/09185	12/93	Cuotas R. General	78.372	26-08-94
94/10227	01/94	Cuotas R. General	81.054	23-09-94
		Suma principal	159.426	
		Recargo apremio	31.884	
		Costas presupuestadas	400.000	
		Total débitos	591.310	

2.º-Nombre del deudor: José Antonio Cañón Alonso (DNI 9.675.468)

Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietario.

Bienes embargados:

1.-Rústica: Finca, sita en término municipal de Valdelugeros, al sitio de El Barrero, parcela 320 a) y b), del polígono 2. Tiene una superficie aproximada de dieciocho áreas. Linda: Norte, herederos de Evilasio García; Sur, Eustaquio García; Este, herederos de José Alonso; Oeste, Teófilo Orejas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla. Es la finca registral número 4.707, al folio 182, del libro 26, tomo 562, Ayuntamiento de Valdelugeros.

2.-Rústica: Prado, sita en término municipal de Valdelugeros, al sitio de El Campo, parcela 243, del polígono 1. Tiene una superficie aproximada de ocho áreas. Linda: Norte, María Alvarez; Sur, herederos de Consolación García; Este, Fermina González; Oeste, herederos de Evilasio García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, es la finca registral número 4.708, al folio 183, del libro 26, Ayuntamiento de Valdelugeros, tomo 562.

3.-Rústica: Finca, sita en término municipal de Valdelugeros, al sitio de Solapeña, parcela 523, del polígono 1. Tiene una superficie aproximada de nueve áreas. Linda: Norte, Gloria Fernández; Sur, Saturnino Alonso; Este, terreno común; Oeste, herederos de Matías Flórez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, es la finca registral número 4.709, al folio 184, del libro 26, Ayuntamiento de Valdelugeros, tomo 562.

4.-Rústica: Prado, sita en término municipal de Valdelugeros, al sitio de Cuarteros, parcela 678, del polígono 2. Tiene una superficie aproximada de dos áreas. Linda: Norte, herederos de Ramón González; Sur y Oeste, terreno común; Este, Enrique García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, es la finca registral número 4710, al folio 185, del libro 26, Ayuntamiento de Valdelugeros, tomo 562.

5.-Rústica: Finca, sita en término municipal de Valdelugeros, al sitio de El Rincón, parcela 713, del polígono 1. Tiene una superficie aproximada de seis áreas. Linda: Norte, herederos de Venancio Alonso; Sur, camino vecinal; Este, terreno común; Oeste, Argimiro González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, es la finca registral 4.711, al folio 186, del libro 26, Ayuntamiento de Valdelugeros, tomo 562.

6.-Rústica: Finca, sita en término municipal de Valdelugeros, al sitio de La Forcada, parcela 1075 a) y b), del polígono 2, del término de Valverde. Tiene una superficie aproximada de doce áreas. Linda: Norte, camino vecinal; Sur, desconocido; Este, herederos de Bernarda Cañón; Oeste, herederos de Esteban González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La

Vecilla, es la finca registral número 4.712, al folio 187, del libro 26, Ayuntamiento de Valdelugueros, tomo 562.

7.-Rústica: Erial, sita en término municipal de Valdelugueros, al sitio de Fuensendín, parcela 696, del polígono 2, en término de Valverde. Tiene una superficie aproximada de catorce áreas y sesenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, Rosario Fernández y Argimiro González; Sur, Pilar Alvarez Fernández y Remigio González; Este, Eutimio González; Oeste, Aurelia González y Gregorio Alvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, es la finca registral número 4713, al folio 188, del libro 26, Ayuntamiento de Valdelugueros, tomo 562.

Débitos				
N.º Certif.	Periodo	Concepto	Principal	Fecha prov. apremio
94/09185	12/93	Cuotas R. General	78.372	26-08-94
94/10227	01/94	Cuotas R. General	81.054	23-09-94
Suma principal			159.426	
Recargo de apremio			31.884	
Costas presupuestadas			400.000	
Total débitos			591.310	

3.-Nombre del deudor: Manuel Antonio González Santos. DNI 10.167.826. Derechos del deudor sobre los inmuebles: Propietario.

Cónyuge del deudor: M.ª Teresa Concejo Sevilla.

Bienes embargados:

1.-Urbana: Piso vivienda denominado Quinto B, del edificio en La Bañeza, plaza de nueva creación de la avenida de Primo de Rivera, con una superficie de ochenta y siete metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, tomo 1.443, al folio 136.

2.-Urbana: Cochera número 6, con trastero, sita en la planta sótano del edificio en La Bañeza, al sitio del Portazgo, en la plaza Queipo de Llano, de once metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, tomo 1.198, folio 80.

3.-Urbana: Mitad indivisa de vivienda Primero N del edificio en La Bañeza, al sitio del Portazgo, en la plaza Queipo de Llano, de 126,32 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, tomo 1.200, folio 33.

Débitos				
N.º Certif.	Periodo	Concepto	Principal	Fecha. Prov. Apremio
92/7931	1-12/90	Cuotas R.E. Autónomos	166.588	10-07-92
92/15854	1-11/91	Cuotas R.E. Autónomos	210.529	15-12-92
93/17840	1-12/92	Cuotas R.E. Autónomos	257.040	10-12-93
93/16540	03/93	Cuotas R. General	37.912	19-11-93
94/10269	03/93	Cuotas R. General	51.000	23-09-94
93/16541	03/93	Cuotas R. General	126.558	19-11-93
94/8076	03/93	Cuotas R. General	26.220	23-06-94
94/10270	03/93	Cuotas R. General	60.000	23-09-94
Suma principal			935.847	
Recargo de apremio			187.168	
Costas presupuestadas			600.000	
Total débitos			1.723.015	

4.-Nombre del deudor: Ismael Fernández Seijas. DNI: 10.179.777. Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietario.

Bienes embargados:

Rústica.-Tierra, en el pueblo de la Veguellina de Cepeda, Ayuntamiento de Quintana del Castillo, al sitio de El Diestro o Las Tapias, de hacer unas nueve áreas dieciocho centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Nicanor Osorio; Este, partija adjudicada a Marina Cabeza y Oeste, Alejo Fernández. Sobre la finca descrita y en el lindero Oeste de ella se ha edificado nave, destinada para el ganado, con su terreno, en el pueblo de La

Veguellina de Cepeda, término municipal de Quintana del Castillo, al sitio de El Diestro o Las Tapias; consta de una sola planta, construida de ladrillo y cemento, cubierta de chapa galvanizada, ocupa una superficie de cuatrocientos metros cuadrados y el resto de la finca hasta hacer un total de novecientos dieciocho metros cuadrados destinado a terreno accesorio a la izquierda de la edificación. Linda todo: Frente o Norte, camino; derecha entrando u Oeste, Alejo Fernández; izquierda o Este, Marina Cabeza; espalda o Sur, Nicanor Osorio. Es mitad de la parcela catastral 242 del polígono 59. Inscrita en el Registro de la propiedad de Astorga, finca registral número 8833, al folio 79 del libro 59, tomo 1460.

Débitos				
N.º Certif.	Periodo	Concepto	Principal	Fecha prov. apremio
92/18038	05-07/89	Descub. Total	27.378	15-12-92
92/18039	09-11/89	Descub. Total	27.378	15-12-92
93/07305	02-07/90	Descub. Total	52.146	07-06-93
Suma principal			106.902	
Recargo de apremio			21.380	
Costas presupuestadas			100.000	
Total débitos			228.282	

5.-Nombre del deudor: Orencio Molero López. DNI 10.106.594

Derechos del deudor sobre los inmuebles: Propietarios.

Bienes embargados:

1.-Urbana: En San Adrián del Valle, calle larga, número 12, Ayuntamiento de San Adrián del Valle. Superficie del solar quinientos trece metros cuadrados, superficie construida doscientos ochenta y seis metros cuadrados. Linda: Derecha, Modesto González Otero; izquierda, Elicia Pérez Valverde y Enrique J. Fernández López; fondo, José Antonio Cabañeros Posado. Referencia catastral: 4681046.

2.-Urbana: Solar, en San Adrián del Valle, calle Rollo, número 9, Ayuntamiento de San Adrián del Valle. Superficie mil sesenta y nueve metros cuadrados. Linda: Derecha, Adoración González Cabañeros y José Antonio Cabañeros Posado; izquierda, 4681022 de propietario desconocido; fondo, Epifanio Aparicio Madrid y Ramón Rodríguez Segurado. Referencia catastral 4681021.

3.-Urbana: En San Adrián del Valle, calle Frías, número 6, Ayuntamiento de San Adrián del Valle. Superficie del solar ciento dieciséis metros cuadrados, superficie construida ciento trece metros cuadrados. Linda: Derecha, María Huerga Fierro y Perpetua Alvarez Valera; izquierda, Nieves Valero Fierro y M.ª Luisa Valverde Posado; fondo, M.ª Luisa Valverde Posado. Referencia catastral: 4579904.

Débitos				
N.º Certif.	Periodo	Concepto	Principal	Fecha Prov. Apremio
90/3949	01-12-86	Cuotas R.E. Agr.	89.904	16-02-90
91/12706	01-12/87	Cuotas R.E. Agr.	94.404	30-06-91
91/24590	01-12/88	Cuotas R.E. Agr.	98.676	30-12-91
92/9531	01-12/89	Cuotas R.E. Agr.	109.512	10-07-92
92/17202	01-11/90	Cuotas R.E. Agr.	111.246	15-12-92
92/17203	12/90	Cuotas R.E. Agr.	10.212	15-12-92
93/3792	01-12/91	Cuotas R.E. Agr.	136.056	29-03-93
93/18857	01-12/92	Cuotas R.E. Agr.	149.736	10-12-93
Suma principal			799.746	
Recargo de apremio			159.946	
Costas presupuestadas			400.000	
Total débitos			1.359.692	

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores y en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 123 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento, de este expediente a la Tesorería Territorial para autorización de subasta, conforme al artículo 129 del mencionado Reglamento.

Y estando los deudores declarados en rebeldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.1 y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 122.3, ambos del Reglamento General de Recaudación y artículo 104 de la orden de su desarrollo, por la presente se le notifica a ellos, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo, con la advertencia a todos ellos de que en el plazo de ocho días, pueden nombrar Peritos que intervengan en la tasación de los bienes embargados.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del expresado Reglamento, se les requiere para que entreguen en esta Oficina, sita en León, calle Lucas de Tuy, número 9, en el plazo de quince días, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia que, de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, de no hallarlos conformes pueden interponer recurso, en el plazo de ocho días, ante el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, de conformidad con el artículo 187 del citado Reglamento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

León, 23 de febrero de 1995.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.
2067 33.240 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio de Hacienda

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992, se realiza por medio del presente anuncio.

Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

Notificación del resultado de comprobación de valores y liquidación.

N.º de expediente	N.º liquidación	Apellidos y nombre	Domicilio	Valor comprobado	Importe
12.441/90	21-71.406/94	Suárez Fernández, José Antonio	Villagallegos (León)	2.057.000	65.328
3.268/90	21-70.137/95	García Crespo, Manuel	Plaza Odón Alonso, 2.2.º (León)	4.646.725	39.972
3.967/90	21-70.161/95	Martínez Puente Carlos Manuel	Av. Condesa de Sagasta, 18 (León)	1.401.320	24.806
3.366/90	21-70.173/95	Díez del Pozo, Andrés F.	Av. San Mamés, 34 (León)	14.325.569	58.805
3.411/90	21-70.174/95	Muñoz López, J. Luis	C/ Carmen, 4, 2.º C (León)	1.454.949	28.120
4.031/90	21-70.183/95	Franganillo Castro, Angel	Av. Alvaro López Núñez, 24- 2.º E (León)	266.930	10.320
3.227/90	41-70.043/95	Martínez Gutiérrez, José	C/ Los Picones, s/n San Andrés Rdo. (León)	3.114.770	5.745
3.862/90	41-70.059/95	Puente Gandarillas, Casimiro de la	Av. Reino de León, 10-8.º izda (León)	5.967.526	21.055

Plazos de ingreso: (Artículo 20 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, BOE de 3-1-91, que aprueba el RGR).

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas, hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes pueden ser ingresadas, hasta el 20 del mes siguiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil o sábado, quedará automáticamente ampliado su término el día hábil inmediato posterior (artículo 76.2 del RGR).

Transcurridos los plazos indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20%.

Lugar y medio de pago:

—En la Caja de este Servicio Territorial de Hacienda, de 9 a 13 horas de la mañana, en metálico o mediante cheque o talón conformado por la entidad librada, expedido a favor de: Cuenta Tesorera Restringida del Servicio Territorial de Hacienda (artículo 24 del RGR).

—A través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como entidades colaboradoras y enclavados en el territorio de este Servicio Territorial mediante "abonaré". Artículo 8.3 y 78 del RGR.

Recursos y reclamaciones:

Contra la presente notificación, el interesado podrá:

—Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose producida esta última en el caso de que deje transcurrir quince días hábiles sin presentar reclamación alguna.

—Interponer recurso de reposición, ante este mismo Servicio Territorial de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, ambos en el plazo de los quince días hábiles siguientes al recibo de esta notificación. Dichas reclamaciones no pueden simultanearse y la interposición de cualquiera de ellas no supone, por sí sola la suspensión de la obligación del pago de la deuda (Real Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre —BOE de 1-10-79— y Real Decreto 1.999/1981, de 20 de agosto —BOE de 9 y 10 de septiembre—).

Asimismo, para corregir el resultado obtenido de la comprobación de valores, puede promoverse la práctica de la tasación pericial contradictoria, mediante solicitud presentada en el mismo plazo señalado para las reclamaciones anteriormente indicadas. (Ley 29/1991, de 16 de diciembre).

León, 27 de marzo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, José Miguel Lucía Manrique.

3355

8.400 ptas.

* * *

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992, se realiza por medio del presente anuncio.

Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

Notificación del resultado de comprobación de valores y liquidación.

N.º de expediente	N.º liquidación	Apellidos y nombre	Domicilio	Valor comprobado	Importe
642/90	41-70.086/95	Mirantes Carcedo, José Octavio	C/ Virgen de Veilla, 25-5.º D (León)	3.611.395	2.123
3.596/90	21-70.244/95	Centeno Reyero, Manuel Alfredo	C/ Maestro Uriarte, 18 (León)	3.001.797	43.375
3.598/90	41-70.061/95	Construcc. Ferkus, S.L.	C/ Corpus Christi, 157 S. Andrés Rdo. (León)	64.507.932	241.745
3.613/90	41-70.062/95	Promociones Díaz Crespo, S.A.	C/ Ordoño II, 32 (León)	19.527.540	77.139
3.631/90	41-70.051/95	García Rguez, Rosalía	C/ Pablo Díez, 252 Trabajo del Camino (León)	6.841.738	12.579

N.º de expediente	N.º liquidación	Apellidos y nombre	Domicilio	Valor comprobado	Importe
3.631/90	41-70.050/95	García Rguez., Rosalía	C/ Pablo Díez, 252 Trobojo del Camino (León)	2.930.400	3.767
3.656/90	21-70.148/95	García Glez., Honorino	C/ Ponce de León, 2 bajo Izda. (León)	2.371.175	84.743
3.967/90	21-70.166/95	Carnero López, Isabelino	C/ Lope de Vega, 2 (León)	1.401.320	24.806
3.967/90	21-70.160/95	Migueléiz Mateos, Carlos Javier	Pza. Cortes Leonesas, 3 (León)	1.401.320	24.806
4.194/90	21-70.193/95	Arias Glez., Luciano	C/ Obispo Almaracha, 38 (León)	22.538.909	156.909
4.605/90	21-70.262/95	Cabezas Osorio, Gabriel	C/ Arquitecto Lázaro, n.º 13 (León)	5.503.590	92.926
3.692/90	21-70.149/95	Rabanal Hernández, Amalia M.ª	C/ La Sal, 6 (León)	5.029.953	63.656
3.967/90	21-70.164/95	Mame Mtnez., Julián	C/ Arquitecto Torbado, 3 (León)	1.401.320	24.806
6.579/90	21-70.276/95	Sánchez Fdez., Emilio	C/ José M.ª Fdez., n.º 3 (León)	9.436.699	57.892
7.138/90	21-71.255/94	Lafuente Oruiz, Atanasio	C/ Cervantes, n.º 29 Oviedo (Asturias)	600.000	8.657
12.147/90	21-71.393/94	Muñiz Menéndez, Victor Manuel	C/ Catedrático Rodrigo Uría. Edificio Nogal, 8º 1.-Oviedo	159.750	10.412
4.120/90	41-70.068/95	Gtirez. e Hijos, S.A.	C/ Cardenal Cisneros, 63 (León)	32.130.450	50.384

Plazos de ingreso: (Artículo 20 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, BOE de 3-1-91, que aprueba el RGR).

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas, hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes pueden ser ingresadas, hasta el 20 del mes siguiente.

Quando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil o sábado, quedará automáticamente ampliado su término el día hábil inmediato posterior (artículo 76.2 del RGR).

Transcurridos los plazos indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20%.

Lugar y medio de pago:

-En la Caja de este Servicio Territorial de Hacienda, de 9 a 13 horas de la mañana, en metálico o mediante cheque o talón conformado por la entidad librada, expedido a favor de: Cuenta Tesorera Restringida del Servicio Territorial de Hacienda (artículo 24 del RGR).

-A través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como entidades colaboradoras y enclavados en el territorio de este Servicio Territorial mediante "abonaré". Artículo 8.3 y 78 del RGR.

Recursos y reclamaciones:

Contra la presente notificación, el interesado podrá:

-Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose producida esta última en el caso de que deje transcurrir quince días hábiles sin presentar reclamación alguna.

-Interponer recurso de reposición, ante este mismo Servicio Territorial de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, ambos en el plazo de los quince días hábiles siguientes al recibo de esta notificación. Dichas reclamaciones no pueden simultanearse y la interposición de cualquiera de ellas no supone, por sí sola la suspensión de la obligación del pago de la deuda (Real Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre -BOE de 1-10-79- y Real Decreto 1.999/1981, de 20 de agosto -BOE de 9 y 10 de septiembre-).

Asimismo, para corregir el resultado obtenido de la comprobación de valores, puede promoverse la práctica de la tasación pericial contradictoria, mediante solicitud presentada en el mismo plazo señalado para las reclamaciones anteriormente indicadas. (Ley 29/1991, de 16 de diciembre).

Notificaciones de base: Transmisiones patrimoniales

N.º de expediente	N.º liquidación	Apellidos y nombre	Domicilio	Valor comprobado	Importe
4.016/90		García Pérez, José M.ª y otros	C/ Licenciado Vidriera, n.º 2-B-A - Esquivias (Toledo)	8.215.032	

En relación con la base imponible así determinada podrá Vd.:

-Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose producida esta última en caso de que transcurran quince días hábiles sin que se presente reclamación alguna contra ella.

-Interponer recurso de reposición ante esta misma Oficina, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de este acuerdo.

-Solicitar, en el mismo plazo antes mencionado, la tasación pericial contradictoria de los bienes.

Por último hacer constar que, en el presente caso, concurren las circunstancias a que se refiere la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, al exceder el valor comprobado del consignado en el documento a que antes se ha hecho referencia en más de un 20% de este último, y ser dicho exceso superior a dos millones de pesetas. Por ello, conforme determina la mencionada disposición, dicho exceso tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

León, 4 de abril de 1995.-El Jefe del Servicio Territorial, José Miguel Lucia Manrique.

3824 11.640 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

VALDEVIMBRE

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se hace público para general conocimiento, que desde el 1 al 15 de abril de 1995, queda expuesta al público la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) al 31 de diciembre de 1994, a efectos de reclamaciones.

Pueden presentarse los siguientes recursos:

1.º-Reposición ante la Administración Tributaria del Estado, Delegación de León, en el plazo de 15 días a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula.

2.º-Reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Valdevimbre, 29 de marzo de 1995.-El Alcalde (ilegible).

3622 510 ptas.

BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo, los expedientes que a continuación se indican, se someten a exposición pública, por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, a los efectos de su observación y, en su caso, reclamación.

-Padrón fiscal del precio público por suministro domiciliario de agua correspondiente al 2.º semestre de 1994.

-Padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 1995.

-Rectificación a 1 de enero de 1995 del Padrón Municipal de Habitantes.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1172/1991, de 26 de julio, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, queda expuesta al público, en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, la matrícula del aludido Impuesto cerrada a 31 de diciembre de 1994.

Durante el mencionado plazo los interesados podrán examinar y, en su caso, realizar las reclamaciones que consideren oportunas contra la matrícula señalada.

Bercianos del Real Camino, 29 de marzo de 1994.—El Alcalde (ilegible).
3619 750 ptas.

PRIORO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1995, dictaminó la Cuenta General del ejercicio 1994.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público la citada cuenta general y sus justificantes, así como el dictamen emitido, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reclamaciones, reparos y observaciones que pueden formularse por escrito.

Prioro, 31 de marzo de 1995.—El Alcalde, Ildefonso Riaño González.
3690 360 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1995, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1995.

De conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de referencia se expone al público por periodo de quince días hábiles en la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial se considerará definitivamente aprobado.

Cubillos del Sil, 30 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).
3681 390 ptas.

RIOSECO DE TAPIA

En cumplimiento de los artículos 1 y 2 del R.D. 1172/1991, de 26 de julio, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, la matrícula del I.A.E., para el ejercicio 1995, cerrada a 31 de diciembre de 1994, en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones.

Contra la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o alteración de los datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 1.º del R.D. 1172/91 podrán interponerse los siguientes recursos:

1.º—Recurso de reposición ante el Delegado Territorial de la Agencia Estatal Tributaria de León.

2.º—Reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León.

Las reclamaciones o recursos deben presentarse en el plazo de quince días contados desde el inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Rioseco de Tapia, 27 de marzo de 1995.—El Alcalde, Secundino Pérez Alvarez.
3677 660 ptas.

VILLABLINO

Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto municipal para el ejercicio 1995, sin que durante el plazo de exposición

pública se hayan presentado reclamaciones, se da conocimiento del resumen por capítulos y la plantilla de personal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Pesetas
Capítulo I.—Impuestos directos	203.857.858
Capítulo II.—Impuestos indirectos	25.000.000
Capítulo III.—Tasas y otros ingresos	128.363.405
Capítulo IV.—Transferencias corrientes	332.525.086
Capítulo V.—Ingresos patrimoniales	1.010.000
Capítulo VI.—Enajenación Inv. reales	50.000
Capítulo IX.—Pasivos financieros	140.000.000
Total presupuesto ingresos	830.806.349

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Pesetas
Capítulo I.—Gastos de personal	328.310.287
Capítulo II.—Bienes corrientes y servicios	191.581.000
Capítulo III.—Gastos financieros	70.102.434
Capítulo IV.—Transferencias corrientes	47.302.438
Capítulo VI.—Inversiones reales	140.000.000
Capítulo VII.—Transferencias de capital	1.593.750
Capítulo IX.—Pasivos financieros	51.916.440
Total presupuesto gastos	830.806.349

Plantilla de personal

Personal funcionario	Grupo	Cubiertas	Vacantes	Total
Habilitación de carácter nacional:				
Subescala Secretaría	A	1		1
Subescala Intervención	A		1	1
Subescala Tesorería	A	1		1
De Administración General				
Auxiliar adjunto a Alcaldía	D	2		2
Auxiliar adjunto a Secretaría	D	1		1
Auxiliar adjunto a Intervención	D	1		1
Auxiliar adjunto a Depositaria	D	1		1
Auxiliar adjunto a Registro	D	1		1
De Administración Especial				
Subescala técnica				
Técnico Jefe Sección Informática	C	1		1
Operador Sección Informática	D	1		1
Técnico Jefe Sección Obras y Serv.	C	1		1
Técnico Ayudante Sección Obras y Serv.	C	1		1
Subescala Servicios especiales				
Subinspector Policía Local	C	1		1
Oficial Policía Local	D		1	1
Agente Policía Local	D	11		11
Personal Laboral Fijo				
		Cubiertas	Vacantes	Total
Servicios Generales				
Encargado General		1		1
Delineante		1		1
Operador Informática		1		1
Auxiliar Administrativo		1		1
Bibliotecaria		1		1
Oficial de 1.ª		2	5	7
Oficial de 2.ª			5	5
Conductor de 1.ª		3		3
Palista		1	1	2
Peones		11		11
Taquillero		1		1
Total		23	11	34

Villablino, 31 de marzo de 1995.—El Alcalde, Pedro Fernández Alvarez.
3689 3.900 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 30 del presente mes, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente 1/95, de modificaciones de crédito en el Presupuesto General del ejercicio de 1995, mediante transferencias de crédito de las partidas siguientes:

A) AUMENTOS EN GASTOS

Partida	Denominación	Pesetas
5-62501	Mobiliario y enseres inventariables	2.752.625

B) DEDUCCIONES EN GASTOS

Partida	Denominación	Pesetas
5-60001	Inversión en infraestructuras	2.752.625

El expediente y acuerdo de referencia, se exponen al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, significando que de no producirse el expediente de referencia quedará definitivamente aprobado.

Contra la modificación de créditos definitivamente aprobada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según determina la Ley Jurisdiccional.

Valverde de la Virgen, 31 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Yanutolo Suárez.

3680

630 ptas.

VILLAQUEJIDA

El Pleno de este Ayuntamiento acordó inicialmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de "Construcción de una acera en la localidad de Villafer" (calle Alonso Castrillo), siendo las características esenciales del expediente las siguientes:

- 1.—Coste total previsible de las obras: 633.214 pesetas.
- 2.—Coste soportado por el Ayuntamiento: 189.964 pesetas.
- 3.—Cantidad a distribuir entre los propietarios de los inmuebles afectados por las obras: 443.250 pesetas.
- 4.—Módulo de reparto: Los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

El coste señalado tiene el carácter de mera previsión, por lo que, finalizadas las obras, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas.

Este acuerdo provisional y expediente de referencia permanecerán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no se formularan reclamaciones se considerarán aprobados definitivamente.

Durante el mismo periodo los propietarios o titulares afectados por la realización de dichas obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Villaquejida, 28 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

3513

1.680 ptas.

CALZADA DEL COTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1172/1991, de 26 de julio, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, queda expuesta al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, la matrícula del citado impuesto cerrada a 31 de diciembre de 1994.

Durante el mencionado plazo, los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar las reclamaciones oportunas contra la aludida matrícula.

Calzada del Coto, 28 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

3527

360 ptas.

VILLAREJO DE ORBIGO

ANUNCIO DE CONCURSO

A) Objeto: La concesión de la explotación de los servicios del Centro de Actividades de la Tercera Edad de Veguellina de Orbigo, servicios a los que el Ayuntamiento adscribe, conservando su titularidad, pero cuyo goce entrega al concesionario, los siguientes bienes: Local que sirve de sede al indicado centro, sito en la avenida Pío de Cela, número 3, bajo, de la citada localidad. Quedan exceptuados en concesión de dos despachos existentes a ambos lados de la puerta de entrada a dicho local y la dependencia existente en el mismo destinada a hemeroteca-biblioteca.

B) Canon a satisfacer por el concesionario: El canon mínimo que el concesionario deberá satisfacer al Ayuntamiento es de 20.000 pesetas al mes, pudiendo los concursantes incrementar este importe, que deberá abonarse, con carácter de adelantado en los cinco primeros días de cada mes.

C) Plazo de la concesión: La concesión tendrán una duración de ocho años, contados a partir de la fecha de la firma del contrato. Dicho plazo será improrrogable.

D) Oficina donde está de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Secretaría de esta Entidad.

E) Garantía provisional para concurrir al concurso: 100.000 pesetas.

F) Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: 150.000 pesetas.

G) Modelo de proposición:

D....., con domicilio en la calle..... número....., de la localidad de..... y D.N.I. número....., expedido en....., con fecha....., en nombre propio (o en representación de....., como acreditado por.....) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a explotar el centro de actividades de la tercera edad de Veguellina de Orbigo, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas con los criterios y mejoras que expongo a continuación, declarando no estar incurso en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad, establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

—Abaratamiento de los precios de venta al público.

—Adelanto en el plazo de la reversión.

—Mayor canon.

—Compromiso detallado de mejoras a llevar a cabo a mi costa en beneficio de la mejor prestación del servicio.

—Acreditación de los servicios análogos que ha prestado como concesionario, industrial del ramo, etc.

(Fecha y firma del proponente)

H) Documentación exigida y forma de presentación: La especificada en la condición 16.ª del pliego de condiciones económico-administrativas y en la forma que en la misma se indica.

I) Plazo y horas para la presentación de las proposiciones en la Secretaría de la Corporación: Diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, desde las 9 a las 14 horas.

J) Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la apertura de pliegos: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa

Consistorial. En el supuesto de que coincida este día con sábado, se entenderá trasladada al día hábil inmediato posterior.

K) Adjudicación: La Mesa de Contratación se limitará en el acto de apertura de pliegos al examen y, en su caso, admisión de las ofertas presentadas, sin otorgarse adjudicación provisional alguna, elevándolas con el acta y las observaciones que estime pertinentes al órgano municipal que haya de efectuar la adjudicación.

Villarejo de Orbigo, 28 de marzo de 1995.—El Alcalde Presidente, Tomás Vaca Prieto.

3540 1.980 ptas.

ONZONILLA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 30 de marzo de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación, mediante concurso, de las obras "Urbanización de la Travesía de Vilecha, 1.ª fase", se expone al público, por plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones y hasta tanto sean resueltas éstas, para la adjudicación de la siguiente obra:

—Objeto: Urbanización de la Travesía de Vilecha, 1.ª fase.

—Tipo: 48.384.282 pesetas, IVA y demás gastos incluidos. Podrá ser mejorado a la baja.

—Adjudicación: Se efectuará por el Pleno de la Corporación, mediante la modalidad de concurso.

—Plazo de ejecución: Seis meses.

—Fianza: Provisional, 200.000 pesetas. Definitiva, 6% del precio de adjudicación.

—Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría D y/o Grupo G, Subgrupo 6, categoría D.

—Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de plicas será de 20 días hábiles y se efectuará en la Secretaría municipal, en horas de 10 a 14, en dos sobres cerrados, conteniendo:

—Sobre 1: Fotocopia DNI, o poder notarial; declaración jurada sobre incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 4 y 5, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 23 del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado; resguardo acreditativo de depósito de fianza provisional, justificante del corriente en el pago de seguros sociales; justificante del corriente del pago de obligaciones tributarias, copia del epígrafe del I.A.E. que faculte para contratar y justificación de la clasificación del contratista.

—Sobre 2: Propuesta económica.

MODELO DE PROPOSICION

(Para el sobre 2):

D....., mayor de edad, con domicilio en....., DNI número....., en nombre propio (o en representación de....., conforme acreditado con.....), enterado de la convocatoria de concurso para la adjudicación de la obra "Urbanización de la Travesía de Vilecha, 1.ª fase", anunciado por el Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha....., desea tomar parte en el mismo y oferta un precio de..... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, que conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Onzonilla, 5 de abril de 1995.—El Alcalde, Victorino González González.

3913 5.760 ptas.

VALDEFUENTES DEL PARAMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 1995, aprobó los siguientes documentos junto con sus expedientes:

Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos para el ejercicio de 1995. Permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales por plazo de quince días hábiles, desde la publicación, para su examen y presentación, si procede, de reclamaciones.

Valdefuentes del Páramo, 4 de abril de 1995.—El Alcalde Presidente (ilegible).

* * *

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 1995, aprobó los siguientes documentos junto con sus expedientes:

Aprobación inicial del Presupuesto municipal único para el ejercicio de 1995 y plantilla de personal. Permanecerán expuestos al público, junto con sus expedientes, en las dependencias municipales por plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de su examen y presentación, si procede, de reclamaciones, que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación.

Si al término de su exposición no se presentasen reclamaciones, el presupuesto y plantilla se entenderán definitivamente aprobados.

Valdefuentes del Páramo, 4 de abril de 1995.—El Alcalde Presidente (ilegible).

* * *

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 1995, aprobó los siguientes documentos junto con sus expedientes:

Aprobación del pliego de condiciones económico administrativas que habrán de regir las subastas de las obras de "Actualización y 3.ª fase Edificio Servicios Múltiples en Valdefuentes del Páramo", obra número 166 del Fondo de Cooperación Local 1995, se expone al público por plazo de ocho días, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones, hasta tanto sean resueltas éstas.

Las características de la subasta, principalmente son:

Objeto: Contratación y ejecución obras "Actualización y 3.ª fase obras Edificio Servicios Múltiples en Valdefuentes del Páramo".

Tipo de licitación: 4.500.000 pesetas, mejorables a la baja.

Plazo ejecución: Tres meses contados desde la notificación adjudicación de obras, o desde la firma acta replanteo. La duración del contrato será desde la fecha de adjudicación definitiva a la devolución de la fianza definitiva.

Fianzas: Provisional, el 2% importe obras. Definitiva, el 4% importe adjudicación.

Presentación proposiciones u ofertas: En las oficinas municipales de 9,30 a 14,30 horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios. La apertura de plicas se realizará en acto público en las oficinas municipales a las 14,45 horas del día en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

D....., con domicilio en....., con DNI/NIF número....., en nombre propio (o en el de....., como acreditado con poder notarial que acompaño), enterado de la subasta de las obras de "Actualización y 3.ª fase del edificio Servicios Múltiples en Valdefuentes" anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de fecha....., desea tomar parte en la misma comprometándose a realizar las obras en el precio de adjudicación por contrata de.... pesetas (debe poner el precio u oferta en cifras

y letras), con arreglo al correspondiente proyecto de obras y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente. Haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la vigente contratación local o estatal.

Lugar, fecha y firma.

Los licitadores, junto con la proposición y en el mismo sobre, presentarán: Copias autenticadas DNI y NIF. Declaración jurada de no estar incapacitado o incompatibilizado con arreglo a la Ley de Contratos del Estado, su Reglamento o el de Contratación Corporaciones Locales. Justificante de haber depositado fianza provisional. Justificante de estar al corriente en pago Seguridad Social, obligaciones tributarias y de la matrícula I.A.E. que le faculte a contratar.

Valdefuentes del Páramo, 4 de abril de 1995.—El Alcalde Presidente (ilegible).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 1995, aprobó los siguientes documentos junto con sus expedientes:

Exposición matrícula Impuesto Actividades Económicas de este municipio para el ejercicio 1995, que fue elaborada por la Administración Tributaria del Estado a 31 de diciembre de 1994, en las dependencias municipales por plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Contra la inclusión, exclusión o errores en los datos podrán los interesados interponer recurso de reposición, potestativo, ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de León, en el plazo de quince días a contar desde la finalización del plazo de exposición; o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, en el mismo plazo, sin que puedan interponerse ambos recursos simultáneamente.

Valdefuentes del Páramo, 4 de abril de 1995.—El Alcalde Presidente (ilegible).

Solicitada por Construcciones Hermanos Mendoza, S.L., la devolución de la fianza definitiva que responde a la ejecución de las obras "Construcción edificio Servicios Múltiples en Valdefuentes, 1.ª fase", del Fondo de Cooperación Local 1993. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente, pueden presentar reclamaciones en estas oficinas municipales, quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicha empresa adjudicataria por razón de contrato de las obras citadas.

Valdefuentes del Páramo, 4 de abril de 1995.—El Alcalde Presidente (ilegible).

3912

20.160 ptas.

ARDON

Elaboradas, en su día, por la Intervención municipal las Cuentas Generales de los Presupuestos de 1992 y 1993, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes a los referidos ejercicios, y una vez que las mismas han sido dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de abril de 1995, se someten a información pública por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ardón, 7 de abril de 1995.—El Alcalde, César Castillo Alvarez.

4043

840 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Por resolución de esta Presidencia de 23 de marzo de 1995, ha sido aprobado el pliego de bases administrativas que han de regir el concurso público para la ejecución de las obras "Inversión para la implantación de nuevos servicios, mejora y ampliación de los existentes", el cual se expone al público por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso-público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: La realización de las obras incluidas en el proyecto "Inversión para la implantación de nuevos servicios, mejora y ampliación de los existentes" aprobado por la Comisión Gestora en sesiones de 25 de julio y 15 de septiembre de 1994.

Tipo de licitación: 10.879.575 pesetas, incluido IVA.

Exposición del expediente: En la Secretaría de la Mancomunidad, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Pago: Con cargo a la partida 441.627 del presupuesto actual.

Fianzas: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional, equivalente al 2% del importe total de las obras y una fianza definitiva equivalente al 4% del remate, en la Caja de la Entidad, admitiéndose un aval bancario de la fianza definitiva.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría de la Mancomunidad, en horas de oficina durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la sede de la Mancomunidad, a las 20 horas del quinto día hábil después de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Forma de presentación de las proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de inversión para la implantación de nuevos servicios, mejora y ampliación de los existentes".

Dentro de este sobre mayor, se contendrán 2 sobres, A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo:

El sobre A se titulará: "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada", y contendrá los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, bastanteadada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 L.C.E. y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 R.C.E.

f) Documentación que acredite la clasificación del contratista.

El sobre B, se titulará "Oferta económica" y "Modificaciones al objeto del contrato" y contendrá:

a) La proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., con domicilio en....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha....., tomo parte del mismo, comprometiéndome a realizar las obras de "Inversión para la implantación de nuevos servicios y mejora de los existentes", en el precio de....., IVA incluido. Con arreglo al proyecto y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 L.C.E.

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria, correrán a cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 23 de marzo de 1995.-El Presidente, Víctor Araujo Blanco.
3308 9.960 ptas,

Don Víctor Araujo Blanco, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 24 del T.R.R.L., 14 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre y 43, 44, 114 a 118 del R.O.F.R.J.E.L., resuelvo:

Primero: Avocar la competencia delegada en la Comisión Gestora, mediante la aprobación de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio de 1994 y aprobar el expediente de contratación abierto para la adjudicación mediante concurso abierto de las obras "Inversión para la implantación de nuevos servicios, mejora y ampliación de los existentes".

Segundo: Permanecerán fuera de este acto de avocación, las competencias genéricas de contratación delegadas en la Comisión Gestora.

Tercero: El presente Decreto se notificará a los terceros interesados si los hubiera, y se incluirá en el Orden del Día, de la primera sesión de la Comisión Gestora que se celebre.

Cuarto: El Decreto de avocación se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, aunque desplegará todos sus efectos a partir del día siguiente a su firma.

Quinto: El proceso de contratación continuará por su trámite procedimental ordinario.

Así lo ordena, manda y firma el señor Presidente, en Ponferrada a 23 de marzo de 1995.-El Presidente (ilegible).-Ante mí: El Secretario (ilegible).

3309 3.960 ptas.

Habiendo solicitado la devolución de fianza la empresa Ros Roca, S.A., adjudicatario de las obras "Suministro de un succionador impulsor para limpieza de alcantarillado y fosas sépticas", por el presente se somete a información pública, por plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se podrán presentar reclamaciones en las oficinas de Secretaría (Ayuntamiento de Ponferrada) quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 22 de marzo de 1995.-El Presidente, Víctor Araujo Blanco.
3310 1.440 ptas.

MANCOMUNIDAD ALTO ORBIGO

Rendidas las cuentas generales del presupuesto y administración del patrimonio de esta Mancomunidad del ejercicio 1993, se expone al público en la Secretaría de esta Mancomunidad, junta-

mente con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles y ocho más, pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones que, en su caso, se estimen oportunas.

Carrizo de la Ribera, 9 de marzo de 1995.-El Presidente, Francisco A. Seguí Fernández.
3312 270 ptas.

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y Administración del Patrimonio de esta Mancomunidad del ejercicio de 1993, se expone al público en la Secretaría de esta Mancomunidad, juntamente con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles y ocho más, pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones que, en su caso, se estimen oportunas.

Carrizo de la Ribera, 9 de marzo de 1995.-El Presidente, Francisco A. Seguí Fernández.
3313 300 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

SAHELICES DEL PAYUELO

Aprobado por la Junta Vecinal de Sahelices del Payuelo, el Presupuesto para el año 1995, fue expuesto al público durante el plazo reglamentario en el tablón de anuncios de la localidad, no habiéndose producido en contra del mismo ninguna reclamación.

Sahelices del Payuelo, 18 de marzo de 1995.-El Presidente, Juan Riol Panera.
3307 210 ptas.

QUILOS

Aprobado por la Junta Vecinal de Quilós, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1995, con el quórum de mayoría absoluta, la desafectación del bien comunal siguiente:

Clase de bien: Epígrafe 1.º. Inmuebles.

N.º Orden: 1-2-6

A) Nombre de la finca: Las Mirocas, Los Casados y Poza de Valín.

B) Naturaleza del inmueble: Rústico.

C) Situación o paraje: Las Mirocas y Los Casados.

D) Linderos:

-Pol. 6, parc. 330:

Norte, Camino de Valín; Sur, Jacqueline Santín Santaolalla; Este, Salvador Alvarez Fernández y Tomás Alvarez; Oeste, camino de las Mirocas.

-Pol. 6, parc. 484:

Norte, Junta Vecinal de Quilós; Sur, Junta Vecinal de Quilós; Este, Carmen Canóniga González; Oeste, Ramón Perejón Pardo.

-Pol. 6, parc. 489:

Norte, Junta Vecinal de Quilós; Sur, Amparo Rodríguez López y Daniel Rodríguez Quindós; Este, Carmen Cascallana Cadórniga y Carmen Canedo González; Oeste, Ramón Perejón Pardo.

-Pol. 6, parc. 490:

Norte, Francisco González Canóniga; Sur, Junta Vecinal de Quilós; Este, camino de Las Mirocas; Oeste, José Canedo González.

-Pol. 6, parc. 638:

Norte, Grupo escolar de Quilós; Sur, camino de Valín y Luisa Canedo Fernández; Este, Camino de Las Mirocas,

Almudena Fernández Carro y Matías Fernández González; Oeste, camino de Valín.

E) Superficie: 3 Ha., 55 áreas y 10 centiáreas. Polígono 6, parcelas 330, 484, 489, 490 y 638.

F) Edificaciones: Ver ficha número 1-1-5. Superficie construida 82,88 m.² con destino a vestuarios.

H) Clase de aprovechamiento: Erial.

I) Naturaleza del dominio: Comunal.

J) Título de propiedad: Posesión inmemorial.

K) Inscripción registral: No está inscrita.

L) Destino: Aprovechamiento en régimen de explotación común.

M) Derechos reales constituidos a su favor: Ninguno.

N) Derechos reales que gravaren la finca: Servidumbre de paso.

O) Fecha de adquisición: No consta.

P) Costo de adquisición: No consta.

Q) Valoración en venta: No consta.

R) Frutos y rentas que produjere: No consta.

S) Observaciones

Observaciones e informe jurídico:

El título de la propiedad de esta finca es la posesión inmemorial, sin que conste la fecha ni el modo de adquisición, por ese mismo motivo.

En el catastro de rústica figura una superficie de 2-38-58 Has. cuando la superficie correcta es de 3-55-10 Has. Hay que advertir que en la cédula de propiedad del catastro de rústica de la Junta Vecinal de Quilós, figura incluida indebidamente la finca polígono 6, parcela 684, puesto que según averiguaciones efectuadas sobre el terreno, dicho terreno es particular y sobre él se asienta hoy una edificación (está situada detrás de las escuelas viejas, en dirección Este).

Por otro lado, la polígono 6, parcela 330, se llama en Catastro "Chao de Valín", cuando debería llamarse "Las Mirocas"; y la polígono 6, parcela 490 se llama en Catastro "Los Casados", cuando debería llamarse "Poza del Valín". Asimismo la polígono 6, parcela 484 no figura en el Catastro atribuida a la Junta Vecinal de Quilós (paraje "Los Casados"). Las fincas de Quilós aparecen en el Catastro fotográfico parcelario, en cuanto al propietario, con estos nombres: Pueblo de Quilós, vecinos de Quilós, Quilós anejo Quilós.

Esta parcela tiene varios aprovechamientos, pues mientras la mayoría de la superficie es erial, la zona del polígono 6, parcela 638 está dedicada a campo de fútbol y otra zona (según puede verse en el plano adjunto), está ocupada por el nuevo grupo escolar y con el antiguo grupo escolar, pero haciendo la salvedad de que el terreno comprendido entre las escuelas viejas y la calle de La Cuesta se utiliza como campo de deportes por los vecinos de Quilós, pues tiene una pista de cemento y las inversiones necesarias para la preparación se financiaron en julio de 1983, con una subvención de 50.000 pesetas del Ayuntamiento de Cacabelos, otra subvención de 100.000 pesetas aproximadamente de extensión agraria, una cuota de 1.600 pesetas aproximadamente satisfecha por los vecinos y corriendo por cuenta de los vecinos igualmente la realización de los trabajos necesarios.

En el trozo de terreno comprendido entre las escuelas viejas y el Grupo escolar nuevo, tiene proyectada la Junta Vecinal la instalación de una zona ajardinada y de esparcimiento para el vecindario de Quilós.

Es importante señalar que en la zona de los vestuarios del equipo de fútbol se ha señalado debidamente una zona intrusada al lado del camino de Valín, ya que el propietario de la edificación allí existente se intrusó sobre terreno comunal, cuando construyó su vivienda sobre una chabola que estaba ubicada en este lugar.

T) Referencia catastral: Polígono 6, parcelas 330, 484, 489, 490, 638.

Se somete a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para oír las reclamaciones a que hubiera lugar.

3360 3.030 ptas.

ABELGAS DE LUNA

Por la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo de 1995, ha sido aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora del aprovechamiento de pastos en bienes comunales propiedad de esta Junta Vecinal.

Dicha Ordenanza permanecerá expuesta al público, en el domicilio del señor Presidente de la Junta Vecinal, por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para ser examinada por los interesados y presentar las reclamaciones o sugerencias que se deseen.

Abelgas de Luna, 28 de marzo de 1995.—El Presidente (ilegible).

3541 390 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de desahucio a que se hace mención, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En León a 16 de marzo de 1995. Vistos por la Ilma. señora doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León, los presentes autos de juicio verbal civil número 56-A/95, seguidos a instancia de doña Hermelinda García García, mayor de edad y vecina de Carbajal de la Legua, contra don José Manuel del Valle González, mayor de edad y de la misma vecindad, sobre desahucio por falta de pago de vivienda, y

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por doña Hermelinda García García, contra don Juan Manuel del Valle González, sobre desahucio por falta de pago, debo declarar y declaro resuelto el contrato que vincula a las partes, y haber lugar al desahucio solicitado, con apercibimiento de lanzamiento si no desaloja la vivienda en el plazo legal, con expresa imposición de las costas al demandado. Contra la anterior sentencia, podrán las partes interponer recurso de apelación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial, en el plazo de tres días. Así por esta mi sentencia que será notificada al demandado en rebeldía, definitivamente, juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Juan Manuel del Valle González, en ignorado paradero y en rebeldía procesal, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido y firmo la presente en León a 27 de marzo de 1995.

3718 3.600 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON - 1995